



universidad
de león



Premios Unileon ODS Santander
Cooperación: *Abriendo nuestras
fronteras*



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

Bases del Premio

El Vicerrectorado de Internacionalización, en el marco del Convenio de Colaboración entre la Universidad de León y Santander Universidades España del Banco Santander S.A., hace públicas las bases del Premio Unileon ODS Santander Cooperación dirigido a estudiantes de la Universidad de León matriculados en programas de Grado o Máster.

Dentro del marco del anterior Convenio se convoca el “Premio Unileon ODS Santander Cooperación: *Abriendo nuestros horizontes*” con la intención de fomentar la cooperación universitaria internacional entre el estudiantado y promover la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas en los trabajos finales de Grado y Máster.

Primero: Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto distinguir TFG o TFM orientados a la promoción y consecución de los ODS marcados en la Agenda 2030 de la ONU y que sean ejemplo del compromiso universitario para la cooperación internacional.

Se establecen dos categorías, una general destinada a los estudiantes de todas las titulaciones excepto la del Máster Interuniversitario en Cooperación Internacional para el Desarrollo y una categoría especial (Máster en Cooperación Internacional), destinada al alumnado del Máster Interuniversitario en Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Segundo: Beneficiarios

Todos los estudiantes de titulaciones oficiales de Grado o Máster de la Universidad de León, matriculados en los cursos 2019-2020 y 2020-2021 que hayan defendido sus trabajos finales entre septiembre de 2020 y julio 2021 podrán participar en el presente Premio, dentro de una de las dos categorías establecidas.

Tercero: Requisitos de participación

Para poder optar al Premio, los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar o haber estado matriculado en titulaciones oficiales de Grado o Máster en la Universidad de León y haber superado el TFG o TFM en la Universidad de León en alguna de las convocatorias existentes entre septiembre de 2020 y julio de 2021 (ambas incluidas).
2. Haber desarrollado un TFG o TFM orientado a la promoción y consecución de alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([ODS](#)) recogidos en la Agenda 2030.
3. Presentar la candidatura al Premio dentro del plazo establecido mediante el formulario de [Solicitud de Participación](#), accediendo al mismo a través de la cuenta de correo electrónico de estudiantes de la Universidad de León.

4. Adjuntar a la candidatura un vídeo que explique la relación del trabajo final, con el o los ODS correspondientes y cómo su trabajo final contribuye a la consecución y a la promoción del o de los ODS seleccionados. Este vídeo tendrá una duración máxima de **2 minutos y se aportará en el momento de rellenar el cuestionario**.
5. Atender cualquier requerimiento que el jurado o la organización considere necesario.

Cláusula: Los trabajos de los estudiantes del Máster de Cooperación Internacional al Desarrollo **no** podrán presentarse al premio en la **categoría general** y lo harán en la **categoría especial, Máster en Cooperación Internacional**.

Cuarto: Presentación de Candidaturas

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria hasta las 14:00 Horas (CET) del **27 de julio de 2021**.

Quinto: Proceso y criterios de valoración

Categoría General

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas, se realizará la valoración de las mismas en un proceso que consta de dos fases:

Fase I

Tiene lugar una evaluación previa de las candidaturas y aquellos 10 candidatos con mayores puntuaciones serán finalistas y pasarán a la fase de evaluación por el jurado externo. La evaluación previa se realizará en base los criterios siguientes:

1. Puntuación obtenida en base a la calificación del TFG o TFM (máximo 3 puntos)

Este valor se obtendrá de la aplicación de la fórmula siguiente, pudiendo resultar negativa.

$$Puntuación = (3 * (nota_{TFG}^{TFM} estudiante - Nota media_{TFG}^{TFM} titulación)) / 5$$

¹

2. Relación del TFG o TFM con los ODS (máximo 7 puntos)

Para calcular esta puntuación se utilizará la información facilitada por el candidato en el Formulario de Inscripción y la puntuación será el resultado de la aplicación de la Rúbrica A, adjunta en el Anexo II de la presente convocatoria, siguiendo la fórmula:

$$Puntuación = (7 * puntuación candidato según rúbrica) / 22$$

¹ En el caso de que no existieran registros de la nota media de la titulación de algún candidato, se realizará el cálculo anterior con la nota media de la Titulación. En el caso de no existir registro de la anterior, se realizará la ponderación con la nota media de todos los TFG/TFM de la Universidad de León.

Fase II

Valoración del Jurado

Entre los trabajos finalistas, el Jurado de expertos fallará el premio teniendo como referencia los siguientes indicadores:

- Pertinencia de la acción al contexto.
- Justificación de la relevancia del proyecto en el marco de los ODS
- Precisión en la presentación del problema a abordar y su vinculación con la promoción y conclusión de los ODS
- Análisis del contexto de trabajo e implicaciones de la no intervención.
- Coherencia y grado de descripción de las actividades (marco lógico)
- Grado de desglose presupuestario y viabilidad económica (detalle de los gastos, presentación de facturas proforma)
- Descripción precisa de los/as beneficiarios/as directos y beneficiarios/as indirectos del proyecto. Y, en su caso, participación en las fases del proyecto
- Sostenibilidad de la propuesta

Categoría especial, Máster de Cooperación

Esta categoría está restringida al alumnado matriculado en la Universidad de León del Máster Interuniversitario de Cooperación Internacional para el desarrollo.

En esta categoría, los trabajos presentados serán evaluados de acuerdo con lo establecido en la Fase I de la categoría general y los resultados obtenidos serán entregados al jurado, que emitirá su fallo tomando como referencia estas puntuaciones y los criterios recogidos en la Fase II de la categoría general.

Sexto: Composición de la Comité Organizador y el Jurado

Para el desarrollo del mismo se ha conformado un Comité Organizador que se encuentra compuesto por:

- el Vicerrector de Internacionalización,
- la Directora de Relaciones Internacionales,
- la Directora de Proyección internacional,
- un representante del PAS y
- tres estudiantes de la Universidad de León.
- El alumnado matriculado en la Universidad de León durante el curso 2020-2021 en el Máster Interuniversitario en Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Este Comité Organizador realizará la evaluación de la primera fase de la categoría general. En el caso de la categoría especial, las evaluaciones iniciales serán realizadas por el mismo Comité sin contar, en este caso, con la participación del alumnado matriculado en la Universidad de León durante el curso 2020-2021 en el Máster Interuniversitario en Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El Comité Organizador verificará el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos al Premio y determinará hasta un máximo de 10 finalistas que pasarán a la segunda fase en la convocatoria general. En el caso de que los trabajos presentados no reúnan unos requisitos mínimos de calidad y relación con la promoción y consecución de los ODS, El Comité Organizador podrá desestimarlos.

Para el desarrollo de la fase II del Premio, se establece un Jurado conformado por:

- Un representante del Vicerrectorado de Internacionalización.
- Un representante del PDI (Personal Docente e Investigador).
- Un representante de los estudiantes de la Universidad de León.
- Un representante del Ayuntamiento de León.
- Un representante de la plataforma de entidades de voluntariado y ONGs leonesas.

El Jurado será el encargado de realizar la evaluación y emitir el fallo del Premio con la puntuación definitiva entre los candidatos al Premio en ambas categorías de acuerdo con las consideraciones y criterios recogidos en esta convocatoria.

El fallo del Jurado será inapelable, y el mismo podrá funcionar con la presencia de al menos tres de los cinco miembros convocados.

Séptimo: Dotación y entrega de los Premios

Los premios del concurso en la categoría general tienen una dotación económica de:

- Un primer premio: 800 €
- Un segundo premio: 500 €
- Un tercer premio: 200 €

Los premios del concurso en la categoría especial, Máster de Cooperación Internacional tienen una dotación económica de:

- Primer premio: 500 €
- Segundo premio: 250 €

Adicionalmente, se realizará una donación de 750 € a un proyecto de cooperación desarrollado por una ONGD asentada en la provincia de León. Para seleccionar el proyecto beneficiario de esta donación los premiados en las dos categorías harán una votación entre los proyectos presentados por las ONGD asentadas en la provincia de León. Cada ganador del primer premio podrá otorgar 3 puntos entre los proyectos presentados, los del segundo premio 2 puntos y el tercer clasificado, 1 punto. El proyecto que obtenga más puntos tras la votación de los premiados será el beneficiario de la donación.

El Jurado del Premio se reserva el derecho a declarar desierto alguno de los premios si los proyectos presentados no reúnen unos requisitos mínimos de calidad y relación con la promoción y consecución de los ODS.

La resolución de los premios se producirá en **septiembre de 2021**, siendo comunicada directamente a los premiados y se publicarán en la página web de la Universidad de León.

Se prevé que la entrega de los premios pueda desarrollarse en el transcurso de un acto académico de la Universidad de León.

Octavo: Aceptación de las bases de la convocatoria.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación expresa de todas sus bases.

Noveno: Propiedad intelectual

Los autores de los proyectos mantienen la propiedad intelectual de su obra y el derecho a su libre uso. La Universidad de León se reserva el derecho de difusión de los mismos.

Décimo: Privacidad y protección de datos

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), la Universidad de León informa que los datos personales recabados en el concurso serán utilizados con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, tomando como base de legitimación la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.

En el caso de que preste su consentimiento, la Universidad de León podrá utilizar los vídeos presentados al concurso con fines promocionales, incluida su difusión a través de medios de comunicación, redes sociales, webs institucionales y determinados eventos de captación de estudiantes, sin que ello suponga contraprestación económica alguna para su autor.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 15 a 23 del Reglamento (UE) 2016/679, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso a los datos personales, rectificación o supresión, limitación u oposición al tratamiento y, en su caso, a la portabilidad de los datos, dirigiéndose a la Universidad de León, C.I.F. Q-2432001B Secretaría General, Avda. Facultad de Veterinaria, nº 25, 24004 LEÓN, teléfono: 987 291613, o al Delegado de Protección de Datos de la Universidad de León en el correo electrónico dpd@unileon.es. También tiene derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

Los datos personales que se harán públicos serán los nombres completos de los cuatro ganadores del concurso, a través de las redes sociales de la Universidad de León y de otros medios de comunicación que se estimen convenientes.

Queda bajo responsabilidad de cada participante que las personas que aparezcan en los vídeos presentados conozcan que su imagen podrá ser utilizada por la Universidad de León



con fines promocionales en los soportes descritos, sin que ello conlleve contraprestación alguna para la persona, recabando, en su caso, las autorizaciones o permisos correspondientes. Siempre que se incorporen al vídeo imágenes de organizaciones y actividades externas a la Universidad de León, los participantes deberán informar debidamente a los responsables de las mismas de los objetivos de la presente convocatoria y recabar, en su caso, los permisos correspondientes para la difusión de las imágenes. En caso de reclamación, el autor será el único responsable.

En León a 21 de mayo de 2021

Fdo.: Dr. Roberto Baelo Álvarez
Vicerrector de Internacionalización

Anexo I: Notas medias de los trabajos Fin de Grado o Máster de las titulaciones de la Universidad de León

Titulación	Nota media
GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	8.3
GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	7.6
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	7.9
GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	8.2
GRADO EN INGENIERÍA EN GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA (PONFERRADA)	6.5
GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	8.6
GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	8.0
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	8.0
GRADO EN BIOLOGÍA	8.4
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA	8.8
GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	8.2
GRADO EN COMERCIO INTERNACIONAL	8.1
GRADO EN DERECHO	8.0
GRADO EN ECONOMÍA	7.7
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	7.5
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	8.0
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	8.2
GRADO EN ENFERMERÍA	8.8
GRADO EN ENFERMERÍA (PONFERRADA)	8.9
GRADO EN FILOLOGÍA MODERNA, INGLÉS	7.3
GRADO EN FINANZAS	7.8
GRADO EN FISIOTERAPIA (PONFERRADA)	8.6
MÁSTER UNIVERSITARIO LINGÜÍSTICA Y ENSEÑANZA ESPAÑOL	8.3
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	8.2
GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	6.8
GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (OL)	7.3
GRADO EN ING.FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	7.5
GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL	8.5
GRADO EN INGENIERÍA AGRARIA	7.6
GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	8.7

GRADO EN INGENIERÍA AGROAMBIENTAL	6.2
GRADO EN INGENIERÍA DE LA ENERGÍA	8.4
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	8.5
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	8.8
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	8.3
GRADO EN INGENIERÍA MINERA	8.8
GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y SU LITERATURA	8.7
GRADO EN TRABAJO SOCIAL	8.2
GRADO EN VETERINARIA	8.5
GRADUADO EN TURISMO	7.6
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN EN CIENCIAS BIOMÉDICAS Y DE LA SALUD	8.9
MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS Y DE LA SALUD	8.7
MÁSTER UNIVERSITARIO ACTIVIDAD FÍSICA: CREACIÓN, RECREACIÓN Y BIENESTAR.	8.7
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENERGÍAS RENOVABLES	7.7
MÁSTER UNIVERSITARIO EN RIESGOS NATURALES	8.2
MÁSTER UNIVERSITARIO INVESTIGACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA	8.1
MÁSTER UNIVERSITARIO PROFESORADO SECUNDARIA BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS	8.3
MÁSTER UNIVERSITARIO ANTROPOLOGÍA DE IBEROAMÉRICA	7.0
MÁSTER UNIVERSITARIO COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	7.1
MÁSTER UNIVERSITARIO EN CULTURA Y PENSAMIENTO EUROPEO: TRADICIONAL. Y PERVIVENCIA	8.8
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA CIBERSEGURIDAD Y ENTORNO	8.7
MÁSTER UNIVERSITARIO ENVEJECIMIENTO SALUD Y CALIDAD DE VIDA	8.2
MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE PERSONAL Y PRÁCTICA LABORAL	8.1
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INCENDIOS FORESTALES. CIENCIA Y GESTIÓN INTEGRAL (INTERUNIVERSITARIO)	9.0
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTELIGENCIA NEGOCIO BIG DATA EN ENTORNOS SEGUROS	7.3
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	8.0
MÁSTER UNIVERSITARIO INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA	9.2

FUNDAMENTAL Y BIOMEDICINA	
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA POR LA ULE	8.0
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AERONÁUTICA	9.3
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	9.2
MÁSTER UNIVERSITARIO ESTUDIOS AVANZADOS FLORA Y	9.6
MÁSTER UNIVERSITARIO ING. MINERA Y REC.ENERG.	8.1
MÁSTER UNIVERSITARIO INGENIERÍA AGRONÓMICA	8.0
MÁSTER UNIVERSITARIO INGENIERÍA INFORMÁTICA	9.5
MÁSTER UNIVERSITARIO INVESTIGACIÓN EN CIBERSEGURIDAD	9.1
MÁSTER UNIVERSITARIO INVESTIGACIÓN CIENCIAS. SOCIOSANITARIA	7.8
MÁSTER UNIVERSITARIO INVESTIGACIÓN EN CIBERSEGURIDAD	7.7
MÁSTER UNIVERSITARIO LINGÜÍSTICA Y ENSEÑANZA ESPAÑOL	8.1
MÁSTER UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS	9.1
MÁSTER UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA Y CUIDADOS CRÍTICOS	6.5
MÁSTER UNIVERSITARIO ENTRENAMIENTO Y RENDIMIENTO DEPORTIVO	7.9
MÁSTER UNIVERSITARIO GEOINFORMÁTICA Y GESTIÓN DE RECURSOS	9.2
MÁSTER UNIVERSITARIO DE PRODUCCIÓN DE INDUSTRIAS FARMACÉUTICAS	8.7
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA	8.0
MÁSTER UNIVERSITARIO DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	7.7
MÁSTER UNIVERSITARIO DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CIENCIA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA	8.7
MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN VETERINARIA Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	8.2

Anexo II



universidad
de león



RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN

Esta rúbrica constituye una herramienta para evaluar las **respuestas** recopiladas en el **Formulario de Inscripción** por la Oficina de Cooperación Internacional para el Concurso de Cooperación 2020-21.



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

(1)

Inclusión de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Puntos (max. 5)	
El desarrollo del/los ODS tratado/os suponen una parte esencial del trabajo, que articula de alguna manera el mismo, y su desarrollo es uno de los objetivos esenciales del mismo	5	
El desarrollo del/los ODS tratado/os suponen una parte importante del trabajo, pero su desarrollo no es uno de los objetivos esenciales del mismo	3	
Se nombran el desarrollo de uno o varios ODS en el trabajo, pero no se desarrolla apenas esta idea.	1	
No se plantean ni se desarrolla ningún ODS.	0	

(2)

Nivel de profundidad de los ODS tratados	Puntos (max. 5)	
Se analiza la problemática de forma teórica y se buscan soluciones aplicables basándose en referencias anteriores. Se identifican realidades similares a la planteada. Se proponen soluciones innovadoras.	5	
Se analiza la problemática de forma teórica comparándolo con otras acciones. Se tratan de aplicar soluciones que ya han funcionado en lugares similares.	3	
Se identifica el marco teórico de la problemática, pero no se aportan soluciones. O bien se proponen soluciones pero que no han sido aplicadas antes y no tienen tampoco una base de análisis previo de las acciones ya realizadas.	1	
No se identifica problema ni se aportan ideas viables en materia de ODS.	0	

(3)

Transversalidad en materia de derechos humanos, medio ambiente o género	Puntos (max. 6)	
Se aborda el enfoque de derechos humanos a lo largo del trabajo de forma evidente de forma integral.	2	
Se aborda el enfoque de medio ambiente a lo largo del trabajo de forma evidente de forma integral.	2	
Se aborda el enfoque de la perspectiva de género a lo largo del trabajo de forma evidente de forma integral.	2	
Se aporta alguna evidencia de aplicación de estos enfoques, pero sólo en algún apartado del trabajo o de forma relacionada.	1	
Se infiere el enfoque en la materia, pero se desarrolla de forma escueta a lo largo del trabajo.	1	
No se percibe una transversalidad en el tratamiento de los ODS en el conjunto global del trabajo.	0	

(4)

Alcance geográfico del planteamiento a distintos contextos	Puntos (max. 3)	
Se concibe una idea que se adecúa al panorama global.	3	
Se idea una propuesta que abarca una amplia región geográfica.	2	
Se plantea un boceto que se limita a un ámbito de aplicación solamente local.	1	
No se intuye una aplicabilidad geográfica que atienda a un nivel global, regional o local.	0	

(5)

Viabilidad de las soluciones propuestas en cada caso	Puntos (max. 3)	
Se proponen soluciones concretas, reales y pertinentes a los ODS. Hay un plan concreto para realizar las medidas propuestas.	3	
Se aportan soluciones que son en su mayoría concretas, reales o pertinentes a los ODS. Pero no hay un plan completo de desarrollo de las acciones para poder realizarlos.	2	

Se aportan soluciones para implementar acciones de mejora pertinentes a los ODS. Pero no hay un plan para poder realizarlos.	1	
No se proponen resultados que cumplan las condiciones previamente descritas en relación a los ODS.	0	

Puntuación total obtenida	Máximo	Puntos Obtenidos
Aspectos a valorar por el jurado	22	

Firmado:

En León, a de de 2021